

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 27 de Febrero de 2012.-  
**DECRETO ALC. N° 392/2012.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Decreto Alcaldicio N° 92/12 de 13 de Enero de 2012, que aprueba las Bases y llama a Propuesta Pública N° 001/2012, "Adquisición Equipamiento de Dormitorio Programa Habitabilidad 2011", ID 3447-16-LE12; Acta de Apertura de 23 de Enero de 2012; Informe de Comisión Evaluadora, remitido por Memorando N° 270/12 de 24 de Febrero de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que propone adjudicar la Propuesta a Patricio Ganem Jure y Cía. Ltda.

**DECRETO:**

1.- Adjudíquese a **PATRICIO GANEM JURE Y CÍA. LTDA.**, RUT 79.612.590-K, representada por don **Alejandro Ganem Juré**, RUT 9.275.071-K, ambos domiciliados en Avenida Héroes de la Concepción N° 2025, Iquique, la Propuesta Pública N° 001/2012, denominada "**Adquisición Equipamiento de Dormitorio Programa Habitabilidad 2011**", ID 3447-16-LE12.

2.- Apruébese el suministro de los bienes que se detallan a continuación, en virtud de Propuesta Pública N° 001/2012, denominada "**Adquisición Equipamiento de Dormitorio Programa Habitabilidad 2011**", ID 3447-16-LE12, con el Adjudicatario **PATRICIO GANEM JURE Y CÍA. LTDA.**, ya individualizado, de acuerdo a los requerimientos señalados en las Bases de Licitación y en la oferta de éste, por el valor único y total de **\$6.272.068.- (seis millones doscientos setenta y dos mil sesenta y ocho pesos)**, IVA incluido, y un plazo de entrega de **quince (15) días corridos**, contados desde la fecha de aprobación del contrato:

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	Q
Litera	Tubo de fierro desmontable, pintura electroestática	10
Colchón	190 cm largo x 90 cm de ancho x 18 cm espesor, resortes, densidad 21Kg/m3.	20
Sábanas	1 plaza, 50% poliéster 50% algodón, con fundas y elasticada en los extremos	45
Frazadas	1plaza, 50% lana 50% acrílico, ribeteada 4 costados	45
Cubre camas	1 plaza, 50% lana 50%acrílico, rústico.	45
Almohadas	Espuma, antialérgico y antibacteriano, forro lavable 70 cm largo x 50 cm de ancho.	55
Cama Americana	Largo 1 plaza x 90 cm ancho	25
Cama Americana	2 plaza	5
Sábanas	2 plazas, 50% poliéster 50% algodón, con fundas y elasticada en los extremos.	5
Frazadas	2 plazas, 50% lana 50% acrílico, ribeteada 4 costados.	5
Cubre camas	2 plazas, 50% lana 50%acrílico, rustico.	5

(... continuación de DECRETO ALC. N° 392/2012.-)

3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses municipales, y a la **Dirección de Desarrollo Comunitario** como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de los servicios prestados; sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control y otras Direcciones municipales.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir el respectivo Certificado de Obligación Presupuestaria, e imputar los gastos derivados de la presente adjudicación con cargo a la Cuenta N° **114.05.15**, Programa Habitabilidad, del Presupuesto Municipal vigente.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

**Fdo.** Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante, Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECRETARIO MUNICIPAL

**LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE**

LRM/lrm  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dideco  
Dir. Control  
Dir. Jurídica  
Secplan  
Sec. Municipal  
Encargado Portal



*Desis: Señora  
URGENTE*

**MEMORANDUM N° 270/2012**

Ref. : Solicita Decretar Adjudicación.

**Alto Hospicio, Febrero 23 de 2012.**

**DE** : CESAR VILLANUEVA VEGA  
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

**A** : ROSA MARIA ALFARO TORRES  
DIRECTORA JURÍDICO  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar, en el marco del proceso licitatorio de la Propuesta Pública N° 001/2012, denominada **“ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO DE DORMITORIOS PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2011”** ID Mercado Público 3447-16-LE12, solicito a UD decretar la adjudicación y a su vez la elaboración del respectivo contrato al oferente adjudicado **“PATRICIO GANEM JURE Y CIA. LTDA.”**, RUT N° 79.612.590-K, por un valor total de **\$6.272.068.-** impuestos incluidos y un plazo de entrega de 15 días corridos, según Informe de Evaluación adjunto.

Imputar los gastos asociados a la cuenta N° 14.05.15 del Programa Habitabilidad.

Atentamente,



*[Handwritten Signature]*  
**CESAR VILLANUEVA VEGA  
SECOPLAC**

CVV/menr.  
Distribución:

- Destinatario
- Archivo

*39/12  
27/02/12*



Alto Hospicio, 21 de Febrero de 2012

**A: : RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

**DE : JUAN REYES PATIÑO  
DIRECTOR (S)  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° 001/2012 denominado "ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO DE DORMITORIOS PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2011", según ID 3447-16-LE12, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone adjudicar el presente proceso licitatorio al proponente "PATRICIO GANEM JURE Y CIA LTDA" por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,



**Juan Reyes Patiño**

Secretario (s) de Planificación Comunal  
Municipalidad de Alto Hospicio

Tomo conocimiento y apruebo,



**Ramón Galleguillos castillo**  
Alcalde  
Municipalidad de Alto Hospicio



## INFORME DE EVALUACIÓN

PROPUESTA	:	ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO DE DORMITORIOS PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2011
UNIDAD TÉCNICA	:	Dirección de Desarrollo Comunitario
NÚMERO	:	001/2012
ID MERCADO PÚBLICO	:	3447-16-LE12.

En conformidad al Decreto Alcaldicio N° 092/2012 de fecha 13 de Enero de 2012, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación del proceso licitatorio denominado "ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO DE DORMITORIOS PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2011", según ID 3447-16-LE12, toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de las ofertas recibidas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

### 1. DE LA APERTURA

Siendo las 16:30 horas del día Lunes 23 de Enero de 2012, en dependencias de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación 001/2012 denominada "ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO DE DORMITORIOS PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2011", según ID 3447-16-LE12, efectuado por la Secretaria Municipal, según consta en el acta de apertura, presentándose las siguientes ofertas:

#### 1. PATRICIO GANEM JURE Y CIA LTDA R.U.T.: 79.612.590-K

Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente no cumple con cada uno de los requerimientos solicitados en las bases administrativas de la presente propuesta, dado que no da cumplimiento al punto 7.1 numeral 13).

la comisión de conformidad a lo establecido en el punto 7.4 y 7.5 le otorga un plazo de 2 días hábiles para subsanar dicha omisión a lo cual la empresa da cumplimiento mediante el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), pasando en el acto sus antecedentes a la comisión evaluadora de la propuesta

## 2. DE LA OFERTA Y PROPONENTE VÁLIDAMENTE ACEPTADO

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su punto 7.1, de los requisitos solicitados, se establece que el proponente aceptado cumple con cada uno de los antecedentes requeridos por lo que se encuentra en condición de ser evaluado por esta comisión, donde se resumen a continuación sus principales características administrativas:

### A. PROPONENTE:

- i. **Nombre** : PATRICIO GANEM JURE Y CIA LTDA
- ii. **RUT** : 79.612.590-K
- iii. **Dirección Comercial** : Héroes de la Concepción 2025.
- iv. **Representante Legal** : Alejandro Ganem Jure
- v. **Fono** : (57) 361735
- vi. **Fax** : (57) 510069
- vii. **Celular** : 98440035
- viii. **Correo Electrónico** : aganemj@entelchile.net
- ix. **Garantía** : Boleta de Garantía N° 0075684; Banco: BCI; Monto: \$ 300.000; F. Venc.: 30-04-2012.

## 3. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Lo establecido en las bases administrativas de las propuestas en cuestión, en su punto 10.5, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (10%)**, **Oferta Técnica (40%)** y **Plazo de Entrega (20%)**, Experiencia (30%) siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
<b>Oferta Económica</b>	<b>10%</b>
✓ <b>Valor ofertado</b> <i>(De acuerdo a lo indicado en el Formulario de Oferta Económica)</i>	100%
<b>Oferta Técnica</b>	<b>40%</b>
✓ <b>Presentación de la Oferta</b> <i>(Cumplimiento a lo establecido en punto 7.1)</i>	10%
✓ <b>Calidad técnica de los bienes ofertados</b> <i>(Definido por las características indicadas en el punto 7.1.10)</i>	40%
✓ <b>Análisis del Plan de Trabajo</b> <i>(Indicar expresamente en el punto 7.1.9)</i>	20%
✓ <b>Disponibilidad de stock garantizada</b> <i>(metodología indicada en el punto 7.1.10)</i>	20%
✓ <b>Adicionales complementarios ofertados</b> <i>(Indicar expresamente si incluye o no adicionales a la oferta, puntos 7.1.10 y 10.3).</i>	10%
<b>Plazo de Entrega</b>	<b>20%</b>
✓ <b>Plazo de entrega en las dependencias de la MAHO.</b> <i>(Definido por el Formulario de Oferta Económica)</i>	100%



<b>Experiencia</b>	<b>30%</b>
✓ Experiencias previas en la provisión de los bienes, idealmente en programas similares, (De acuerdo a lo indicado en el punto 7.1.10)	100%

Resumen de factores (definidos como porcentaje del total).

CRITERIOS	PONDERACIÓN
<b>Oferta Económica</b>	<b>10%</b>
✓ Valor ofertado (De acuerdo a lo indicado en el Formulario de Oferta Económica)	10%
<b>Oferta Técnica</b>	<b>40%</b>
✓ Presentación de la Oferta (Cumplimiento a lo establecido en punto 7.1)	4%
✓ Calidad técnica de los bienes ofertados (Definido por las características indicadas en el punto 7.1.10)	16%
✓ Análisis del Plan de Trabajo (Indicar expresamente en el punto 7.1.9)	8%
✓ Disponibilidad de stock garantizada (metodología indicada en el punto 7.1.10)	8%
✓ Adicionales complementarios ofertados (Indicar expresamente si incluye o no adicionales a la oferta, puntos 7.1.10 y 10.3).	4%
<b>Plazo de Entrega</b>	<b>20%</b>
✓ Plazo de entrega en las dependencias de la MAHO. (Definido por el Formulario de Oferta Económica)	20%
<b>Experiencia</b>	<b>30%</b>
✓ Experiencias previas en la provisión de los bienes, idealmente en programas similares, (De acuerdo a lo indicado en el punto 7.1.10)	30%

Puntaje	Calificación
10	Muy Bueno
7	Bueno
5	Regular (o Indiferente)
3	Malo
0	No menciona, no cumple o no oferta

Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, siempre y cuando la oferta técnica no sea inferior al promedio 7, se adjudicará de la siguiente forma:

- 1° por Mejor Oferta Técnica.
- 2° por Mejor Plazo de entrega



### A. ANÁLISIS DE LA OFERTA ECONÓMICA (10%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

Proponente	Valor Total Oferta	Puntaje	Pond.
PATRICIO GANEM JURE Y CIA LTDA .	\$ 6.272.068	10	1.0

### B. ANÁLISIS DE LA OFERTA TÉCNICA (40%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

PATRICIO GANEM JURE Y CIA LTDA			
Criterios a evaluar	Calificación	Puntaje	Pond.
<b>Presentación de la Oferta. (10%).</b> <i>(Cumplimiento a lo establecido en el punto 7.1.)</i>	El proponente acompaña todos los antecedentes requeridos en el punto 7.1. de las Bases Administrativas, después de un plazo otorgado por la comisión de apertura de 2 días hábiles para subsanar dicha omisión establecidos en el punto 7.4 y 7.5 de las bases administrativas dando cumplimiento el oferente y pasando, por tanto, en el acto sus antecedentes a Comisión de Evaluación.	7	0.28
<b>Calidad técnica de los bien ofertado. (40%).</b> <i>((Definido por las características indicadas en el punto 7.1.10)</i>	Adjunta Plan de Trabajo, la cual considera la metodología propuesta para la entrega de los bienes, además el oferente dispone de transporte propio, chofer y pioneta para la entrega de dichos bienes y cuenta con Proveedores de prestigio nacional.	10	1,60
<b>Análisis del Plan de Trabajo (20%)</b> <i>(Indicar expresamente en el punto 7.1.9)</i>	El proponente si bien no estipula en la carta de compromiso las garantías de los bienes y/o servicios en cuanto a montos, plazos de cobertura y servicio Post Venta, cuenta con proveedores de marcas reconocidas a nivel nacional la cual entrega una confianza en los productos solicitados.	7	0.56
<b>Disponibilidad de stock garantizada (20%)</b> <i>(metodología indicada en el punto 7.1.10)</i>	No considera	0	0,00
<b>Adicionales complementarios ofertados (10%)</b> <i>(Indicar expresamente si incluye o no adicionales a la oferta, puntos 7.1.10 y 10.3).</i>	No considera	0	0,00
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>6.1</b>	
<b>PONDERACION</b>		<b>2.4</b>	

### C. ANÁLISIS DEL PLAZO DE ENTREGA (20%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

Proponente	Plazo de Entrega	Puntaje	Pond.
PATRICIO GANEM JURE Y CIA LTDA	15 días corridos	10	2.00

### D. EXPERIENCIA (30%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

PATRICIO GANEM JURE Y CIA LTDA			
Criterios a evaluar	Calificación	Puntaje	Pond.
<i>Experiencias previas en la provisión de los bienes, idealmente en programas similares</i> (De acuerdo a lo indicado en el punto 7.1.10)	El proponente certifica experiencia con Quebrada Blanca y .Komatsu acompañando Certificados y órdenes de compra que acreditan la experiencia de la empresa, en la provisión de artículos de implementación de dormitorios	10	3.0

## 4. CONCLUSIONES

En virtud del análisis efectuado a cada una de las variables establecidas en el punto 10.5 de las bases administrativas que rigen esta propuesta, y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas, podemos realizar el siguiente cuadro resumen :

PROPONENTE	CALIFICACION				PONDERACION				FINAL
	Oferta Económica	Oferta Técnica	Plazo de Entrega	Experiencia	Oferta Económica	Oferta Técnica	Plazo de Entrega	Experiencia	
	10%	40%	20%	30%	10%	40%	20%	30%	
PATRICIO GANEM JURE Y CIA LTDA	10	6.1	10	10	1	2.4	2.0	3.0	8.4

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión se propone adjudicar la propuesta pública N° 001/2012, ID: 3447-16-LE12, al proponente "PATRICIO GANEM JURE Y CIA LTDA.", por un monto total de \$ 6.272.068 (seis millones doscientos setenta y dos mil sesenta y ocho pesos), impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 15 días corridos, imputar a la cuenta N° 114-05-15 del Programa Habitabilidad



PROPUESTA	:	ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO DE DORMITORIOS PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2011
UNIDAD TÉCNICA	:	Dirección de Desarrollo Comunitario
NÚMERO	:	001/2012
ID MERCADO PÚBLICO	:	3447-16-LE12.



**Juan Reyes Patiño**  
Secretaría (s) Comunal de Planificación



**Rosa María Alfaro Torres**  
Dirección Jurídica



**Claudia Muñoz Muñoz**  
Dirección de Control



**Francisco Lizana Catalán**  
Dirección de Administración y Finanzas



**Camila Arce Fajardo**  
Dirección de Desarrollo Comunitario  
Unidad Técnica